

Procedimiento de habilitación para la cumplimentación del cuaderno digital de explotación agrícola (CUE) con acceso a los datos del Registro de Explotaciones Agrícolas de la Comunitat Valenciana (REA)

Octubre 2024





SERVICIO DE GESTION AGRARIA SOSTENIBLE

Dirección General de Política Agraria Común



1 TIPOS DE ENTIDADES HABILITADAS

2 REQUISITOS DE ENTIDAD HABILITADA CUE

- 3 PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN CUE
  - 3.1. TRÁMITE ELECTRÓNICO
  - 3.2. ALTA DE LA ENTIDAD HABILITADA CUE EN SINAPA
  - 3.3. ALTA DE USUARIOS DE LAS ENTIDADES HABILITADAS CUE
  - 3.4. ALTA EN EL REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE LOS TITULARES

# Tipos de Entidades Habilitadas



# 1

# Tipos de Entidades Habilitadas

- 1. EC: Entidad Colaboradora.
- 2. ECH1: Entidad Colaboradora Habilitada para CUE Administración. EC + Acceso al cuaderno de explotaciones de la CV (SgaCex).
- 3. ECH2:Entidad Colaboradora Habilitada para CUE Administración y CUE Comercial. ECH1 + Acceso al cuaderno de explotaciones de la CV a través de CUE-Comercial.
- 4. EH1:Entidad Habilitada para CUE Administración. Acceso al cuaderno de explotaciones de la CV (SgaCex).
- 5. EH2:Entidad Habilitada para CUE Administración y CUE Comercial. EH1 + Acceso al cuaderno de explotaciones de la CV a través de CUE-Comercial.



2

## Requisitos de Entidad Habilitada CUE

Podrán solicitar la condición de **Entidad Habilitada CUE** aquellas personas físicas o jurídicas que tengan como actividad empresarial la prestación de servicios en el ámbito agrario y que puedan realizar la gestión del cuaderno digital.

- A. En el caso de utilización del CUE que proporciona la administración (**SgaCex**), deberán disponer de la autorización de los titulares de las explotaciones agrícolas.
- B. En el caso de utilización de un **CUE-comercial**, que cumpla con los requisitos de integración según la documentación técnica de SIEX, deberán disponer de la autorización de los titulares de las explotaciones agrícolas y de Certificado de Componente o Sello Entidad que contenga la siguiente información, necesaria para operar en el sistema:
  - CommonName (CN): Nombre del dominio.
  - SerialNumber (SN): NIF de la empresa titular del certificado.
  - Organization (O): Razón social del titular del certificado.
  - Country (C): Código de país.

3

## Procedimiento de Habilitación CUE

En la Comunidad Valenciana el procedimiento es el siguiente:

TRÁMITE ELECTRÓNICO ALTA DE LA ENTIDAD EN SINAPA ALTA NUEVOS USUARIOS EN gvCLAU-Externos REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE LOS TITULARES EN SINAPA

### 3.1. TRÁMITE ELECTRÓNICO

➤ La solicitud para la habilitación en el CUE se realizará en la **sede electrónica** de la GVA, mediante el siguiente procedimiento:

Declaración responsable de habilitación para la cumplimentación del Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE) y el acceso a los datos del Registro de Explotaciones Agrícolas de la Comunitat Valenciana (REA) (96327 / SIA: 3056718)
<a href="https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id">https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id</a> proc=G96327

Se presentará la **declaración responsable** y **resto de documentación** exigida a través de este trámite, según el <u>Titulo II de la Orden</u> que regula este procedimiento:

https://dogv.gva.es/datos/2024/09/24/pdf/2024 9597 es.pdf

El **plazo** de presentación estará abierto **todo el año**.

#### 3.2. ALTA DE LA ENTIDAD HABILITADA CUE EN SINAPA

A las Entidades que sean autorizadas por la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, se les otorgará **perfil en SINAPA** de Entidad Habilitada CUE dándoles de alta con su ámbito organizativo.

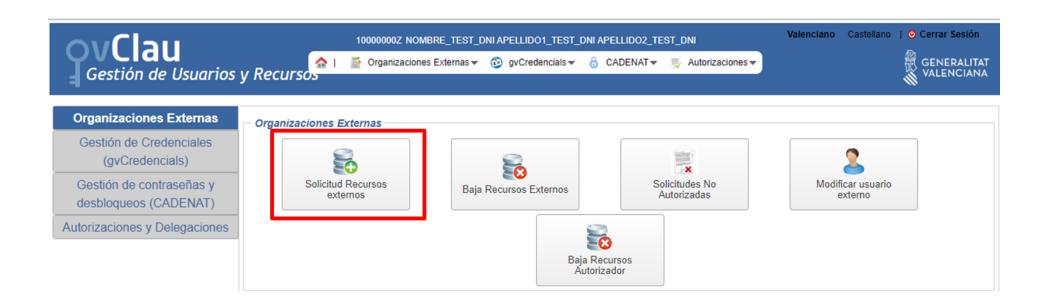
Se les comunicará dicha autorización incluyendo los parámetros necesarios para solicitar el alta del recurso por parte de los usuarios: Tipo de perfil de la EH y Localización (Código asignado a la EH).

- Con el perfil de Entidad Habilitada CUE, los usuarios de la EH podrán acceder a través del **Portal del** Ciudadano SgaPec (<a href="https://sinapa.gva.es/SgaPec">https://sinapa.gva.es/SgaPec</a>) a realizar las siguientes <a href="mailto:tareas">tareas</a>:
  - **SgaCap**: Registro Autorizaciones de los titulares.
  - SgaCex: Consulta y cumplimentación del Cuaderno de Explotación de los titulares autorizados.
- > Si la Entidad Habilitada va a utilizar un CUE-Comercial, también tendrá acceso a:
  - IUWS: Interfaz Único Servicios Web.

#### 3.3.

#### ALTA DE USUARIOS DE LAS ENTIDADES HABILITADAS CUE

- 1. Los Usuarios de la EH deben acceder a gvCLAU-Externos (<a href="https://gvclau.gva.es/gvclau">https://gvclau.gva.es/gvclau</a>) mediante su certificado digital de persona física.
- 2. Acceder al menú **Organizaciones externas > Solicitar recursos externos**:



#### 3.3.

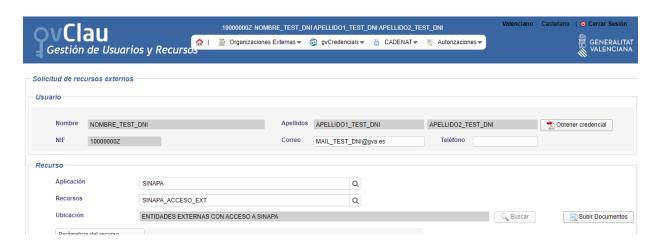
#### ALTA DE USUARIOS DE LAS ENTIDADES HABILITADAS CUE

- 3. Cumplimentar los campos con los siguientes datos:
- Datos de usuario.
- Recurso (pulsar la lupa para ver desplegable):

• Aplicación: SINAPA

Recurso: SINAPA\_ACCESO\_EXT

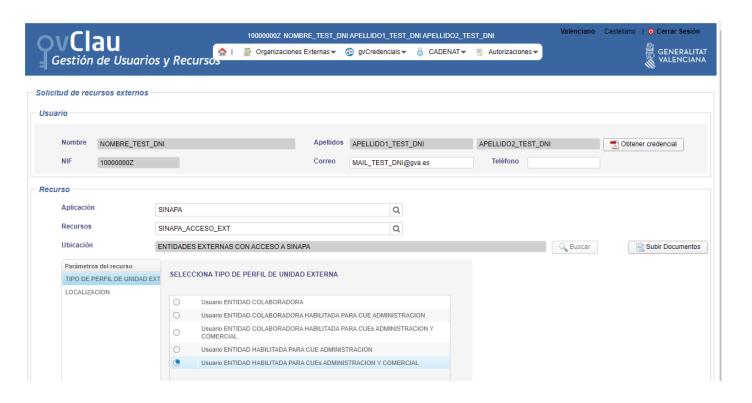
• Ubicación: UNIDADES EXTERNAS CON ACCESO A SINAPA



#### 3.3.

#### ALTA DE USUARIOS DE LAS ENTIDADES HABILITADAS CUE

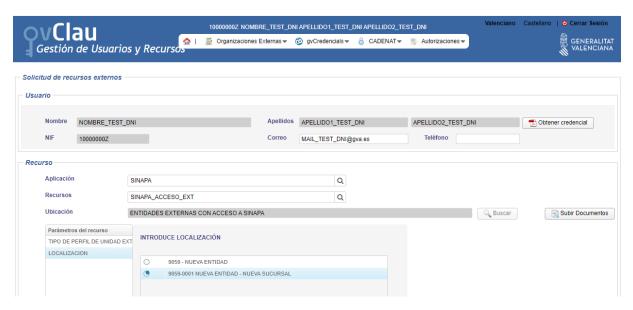
- Parámetros del recurso.
  - Tipo de Perfil de Unidad Externa: seleccionar el perfil de la Entidad Habilitada CUE autorizada.



#### 3.3. AL

#### ALTA DE USUARIOS DE LAS ENTIDADES HABILITADAS CUE

• Localización: seleccionar el código de la Entidad Habilitada CUE a la que pertenece el usuario.



- Subir documentos: adjuntar la autorización de le Entidad Habilitada CUE en pdf.
- Aceptar
- ➤ Una vez autorizada la solicitud del recurso por la Conselleria de Agricultura, el usuario recibirá un correo de **notificaciones\_dgtic@gva.es**, con el asunto 'Petición de recurso autorizada', para su aceptación y descarga de las credenciales.

#### ALTA EN EL REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE LOS TITULARES

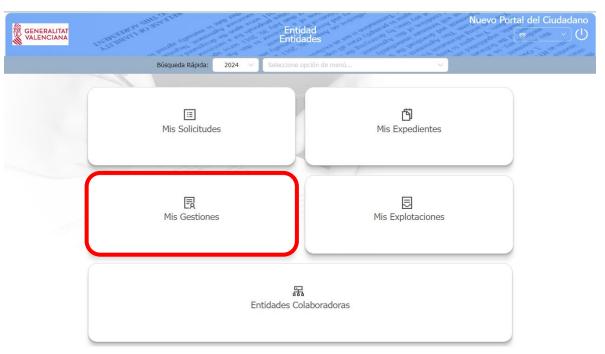
- ➤ La Entidad Habilitada es la encargada de recopilar las autorizaciones de todos los titulares de Explotación Agraria a los que vaya a cumplimentar el CUE.
- ➤ Los documentos que debe recopilar son:
  - MODELO AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN PARA CUMPLIMENTAR CUE:
    - → https://www.gva.es/descarregues/2024/05/67935-260954\_BI\_(Anexo\_I).pdf
  - MODELO DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL REA y del CUE:
    - https://www.gva.es/descarregues/2024/05/67937-260955\_BI\_(Anexo\_II).pdf
- Los usuarios de las EH podrán dar de alta las autorizaciones de los titulares de explotaciones en el registro de autorizaciones de SINAPA.

#### ALTA EN EL REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE LOS TITULARES

Se realizará a través del **Módulo SgaPec**:

https://sinapa.gva.es/SgaPec

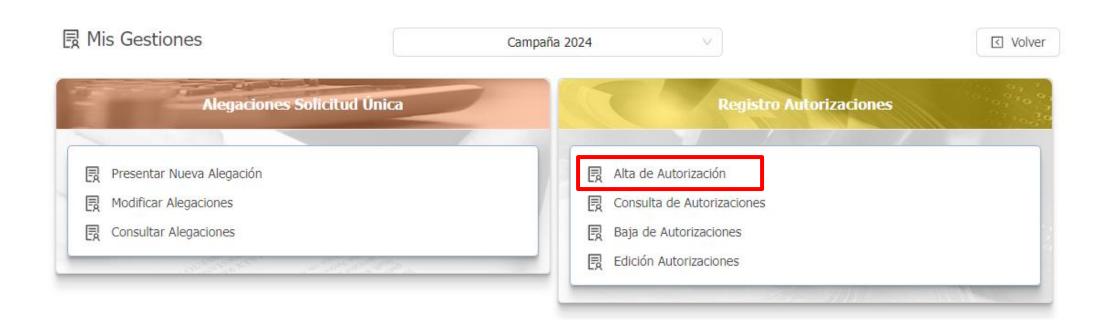
**➤** Menú Principal > Mis Gestiones.



#### 3.4. ALTA EN EL REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE LOS TITULARES

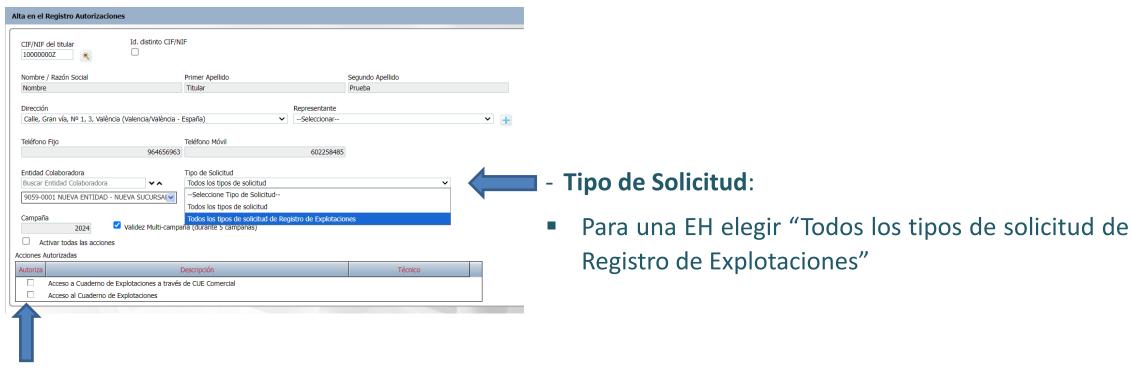
Acceso directo al Registro de Autorizaciones de Captura a través de la opción:

➤ Menú Principal > Mis Gestiones > Registro de Autorizaciones > Alta de Autorización



#### 3.4.

#### ALTA EN EL REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE LOS TITULARES



- Marcar las Acciones Autorizadas:
- "Acceso al Cuaderno de Explotaciones", autorización para realizar modificaciones en el Cuaderno de Explotación
   (SgaCex) de los titulares que así lo han autorizado previamente.
- "Acceso a Cuaderno de Explotaciones a través de CUE Comercial", tendrá la función de enviar información de un CUE Comercial al Cuaderno de Explotación Autonómico (SgaCex), lo que permitirá acceder al Cuaderno de Explotación SgaCex para consultar la información enviada.

### CONSULTAS

Problemas informáticos trámite electrónico: <a href="https://sede.gva.es/es/formulari-problemes-tecnics">https://sede.gva.es/es/formulari-problemes-tecnics</a>

Consultas sobre la Habilitación CUE: cue@gva.es

Problemas con la aplicación SINAPA:
CAU SINAPA
96 398 53 00



### **MUCHAS GRACIAS**

SERVICIO DE GESTION AGRARIA SOSTENIBLE

Dirección General de Política Agraria Común

Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca